Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 17 de Enero de 2017 Comunicado: 0212

Diputado Fernando Kuri prevé incorporar en la Constitución la Seguridad Humana

- A partir de esta adhesión el Ejecutivo estatal implementaría políticas públicas que atiendan las vulnerabilidades humanas.

El coordinador del grupo legislativo Juntos por Veracruz en la LXIV Legislatura del Estado, Fernando Kuri Kuri presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado para garantizar la seguridad humana e incorporarla como una obligación del estado veracruzano, para que tanto el Poder Ejecutivo garantice su atención programática y el Congreso lo adhiera como facultad para legislar.

La iniciativa, turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, prevé integrar en la carta magna del Estado el concepto de seguridad humana a fin que las políticas públicas del Gobierno estatal, así como de los municipios, inicien el cambio en la forma de atender las vulnerabilidades humanas y promover acciones que dejen de tener impactos aislados.

De esta manera la Constitución Política establecería que el Estado garantizará el derecho a la vida del ser humano y su seguridad humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos.

El estado fomentará el respeto a los derechos humanos, el conocimiento de la noción de seguridad humana, así como de la lengua nacional y la investigación de la geografía, historia y cultura de Veracruz.

Este cambio –indicó el legislador- permitirá impulsar presupuestos que, de forma integral, aborden los factores que incidan para lograr una seguridad humana, y que las políticas públicas, así como los programas y acciones de gobierno estén vinculados en el logro de objetivos programáticos.

Enfatizó que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce la importancia de que los estados nacionales, como es el caso de las entidades federativas, incorporen la noción y concepto de la seguridad humana a su actuar, porque impacta tanto a países ricos como pobres, a sociedades avanzadas como a las que están en proceso de desarrollo y crecimiento.

La situación de pobreza coloca a los veracruzanos en una situación de vulnerabilidad y de inseguridad humana, aseguró el diputado Fernando Kuri, quien añadió que si además se considera que la entidad registra desastres naturales, inundaciones, heladas, sequías y otras calamidades de origen natural, estamos en presencia de factores que vulneran la integridad de la población.

Dijo que Veracruz es el noveno expulsor de migrantes hacia Estados Unidos del país, con 4.6 por ciento de los migrantes mexicanos que se dirigen a ese país, después de Michoacán, Jalisco, Guerrero, Guanajuato, Puebla, Distrito Federal, Oaxaca y Estado de México.

Es fundamental que incorporemos el principio de prevención temprana de los problemas del desarrollo, a efecto de que no estemos resolviendo carencias, sino que prevengamos que estas surjan, concluyó.

#-#-#